

7000

Bogotá, D.C. 15 de Septiembre de 2020

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE2457 O 1 Fol:1 Anex:
ORIGEN: Origen: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MÉTODOS EDUCATIVOS
DESTINO: Destino: /ANONIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SDQS NO. 2176022020 ----
OBS: Fec.Radic:17/09/2020 08:38:32. Obs.:

Asunto: Respuesta **SDQS No. 2176022020** de fecha 23 de Agosto de 2020

Cordial saludo.


Por medio de la presente damos respuesta a la solicitud enviada en la que manifiesta: *“LA SEÑORA DE PLANTA CLARA AREVALO QUIEN TRABAJO EN COSINA POR AÑOS SE CARGA LOS MERCADOS SACADOS DE LAS COSINAS DEL IDIPRON, LAS QUE TRAVAJAMOS CON ELLA VIMOS Y VEMOS COMO LO SIGUE HACIENDO, Y ROCIO MORA ES COMPLICE PORQUE SABE LO QUE VIO A ESTADO PERO COMO PARA ESO SI NO ES VERRACO, ELLA SABE A QUIE MONTARCELA. MOSCA QUE CLARITA ES LADRONA , PREGUNTEN A HAGAN CACERIA Y LO VERAN Y MIREN A ESA INJENIERA QUE NO SIRVE PARA NADA SOLO SABE GRITAR COMO LOCA. GRASIAS”.*

1. Con respecto a la manifestación de su queja queremos referirle que el control de ingreso y salida de las materias primas de alimentos se lleva de manera rigurosa siguiendo los protocolos establecidos para tal fin; entre los procesos se encuentran el registro diario de la cantidad de materia prima que se utiliza en la preparación de los alimentos en un kardex digital, el cual se actualiza teniendo en cuenta los alimentos que ingresan y salen de la despensa.
2. El equipo de auxiliares de cocina se encuentra liderado por un jefe inmediato que es la persona que lleva el control de las materias primas que diariamente se utilizan en la preparación de los alimentos, así mismo, es la persona encargada de mantener al día el Kardex.
3. En respuesta a su queja y con el propósito de establecer todo lo necesario para dar respuesta a su petición, se estableció diálogo inmediato con la jefe de cocina quien confirma que la funcionaria en cuestión no tiene acceso directo a las bodegas y despensas donde se encuentra almacenada la materia prima, por tanto, no es posible que esta persona haya podido sacar alimentos de la Unidad.
4. Con respecto a las declaraciones que usted que hace de la Ingeniera de alimentos, Rocio Mora, ella es la encargada de hacer la supervisión de calidad y protocolos en la preparación de los alimentos, proceso que no tiene injerencia alguna frente a la salida e ingreso de alimentos de las bodegas, sumado a que esta profesional no se encuentra asignada a la supervisión y acompañamiento de los procesos de cocina de la Unidad de Bosa.
5. Ahora bien, según el libro de registros de visitas a la supervisión de la calidad, la ingeniera en Rocío Mora en lo que va del presente año no ha visitado la unidad de Bosa, por lo cual no es posible la aseveración a la que usted hace referencia.
6. Por último, la unidad cuenta con un grupo de seguridad y vigilancia que se encarga de hacer la revisión y verificación de las pertenencias que ingresan y sacan los funcionarios que laboran en

la unidad. Este esquema de seguridad tiene por protocolo y procedimiento, la obligación de informar si alguna auxiliar de cocina o cualquier otro funcionario retira algún alimento que no esté autorizado.

7. Sin embargo, si usted cuenta con evidencias y pruebas que sustenten sus afirmaciones, es importante que las remita a la Subdirección de Métodos Educativos y Operativa o a la Dirección del IDIPRON, con el fin de iniciar las actuaciones a que haya lugar de forma inmediata.

Atentamente,


MARÍA ISABEL BERNAL LÓPEZ
Subdirectora Operativa Código 068 Grado 02
Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa
Gerente Proyecto de Inversión Distrito Joven
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON
submetodosoperativo@idipron.gov.co

Proyectó: Bladimir Ilés Chaves – Responsable Unidad de Protección Integral Bosa
Revisó: Mábel Castillo Hernández- Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa *4*
Bibiana Andrea Villota – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa *BV*

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.